

**AVISO**

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO**

**INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS  
VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD (BONOS VS)**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

**EMISORA:** SOCIEDAD ANÓNIMA SAN MIGUEL, AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta u\$s 250.000.000,- (o su equivalente en otras monedas) y su incorporación al Panel de Bonos VS:

**MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Serie VIII Adicionales por v/n u\$s 12.189.140,-.

**CONDICIONES DE EMISIÓN:**

Los mencionados valores negociables tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Serie VIII (SNS80) cuyo listado fue autorizado en este Mercado el 18.11.2022, constituyendo una única Serie y siendo fungibles entre sí.

**DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:**

u\$s 1,-

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Pesos: SNS80

Dólar MEP: SNS8D

Cable: SNS8C

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 24.02.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. El Informe de Calificación de la presente Serie como “Bono VS” puede ser consultado en los referidos medios informativos. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 3 de marzo de 2023

PS/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.